



TD fuere jontado

Nº 7

128

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE ASEO ESTACIONAMIENTO Y LAVADO VEHÍCULOS SAG DIRECCION REGIONAL AÑO 2012"; PROVISTO POR ROLANDO MACHUCA MUÑOZ / CONCEPCIÓN 31 ENE 2012

RES. EXENTA Nº _____ / **VISTOS:** La solicitud de compra Nº 19 del 31 de Enero de 2012 del Encargado (S) de Administración y Finanzas del SAG Bío Bío; lo establecido en artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en el artículo 10 número 7 letra f) y artículos 49, 50 y 62 Nº1 del Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo Nº 1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley Nº 20.557 que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2012; el Art. 9º de la Ley Nº 18.755 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato directo a través del portal de Chile Compra, para la contratación de los Servicios De Aseo Estacionamiento Y Lavado Vehículos SAG Dirección Regional Año 2012, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7 letra f), y artículo 62 Nº1 del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Encargado (S) de Administración y Finanzas del SAG Bío Bío, en Anexo a Solicitud de compra Nº 19, donde expone lo siguiente:

"Se solicita realizar una contratación mediante Trato Directo con el Sr. Rolando Machuca Muñoz en consideración a que:

- A trabajado con nosotros durante muchos años, desempeñándose siempre de manera responsable
- Que no cuenta con acceso a internet ni con las competencias para utilizarlas
- Que el Servicio Agrícola y Ganadero necesita una persona de confianza para realizar las labores de aseo del estacionamiento y lavado de vehículos SAG de la Dirección Regional para el año 2012.

Estas actividades se realizarán en el estacionamiento ubicado en Calle San Martín Nº 324, Interior, Concepción."

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato directo "Servicios De Aseo Estacionamiento Y Lavado Vehículos SAG Dirección Regional Año 2012" con el proveedor Rolando Machuca Muñoz RUN 9.640.513-8, por un monto total de \$431.000.- Con el siguiente cargo presupuestario: Programa 06; cuenta 22.08.001; oficina 08000; producto estratégico 13.1-4780; Total \$ 431.000.- Compromiso 431666

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



MARIA CRISTINA DOMINGUEZ MARTINEZ
DIRECTORA (S) REGIONAL SAG
REGION DEL BÍO BÍO

CD/NGG/msp
Transcribase a:
Administración y Finanzas Regional
Oficina de Partes

Servicio Agrícola y Ganadero / Dirección Regional Bío Bío / Serrano Nº 529, piso 2 Concepción
Teléfono: (041) 2620280 / Fax (041) 2620285
www.sag.cl